

Crisis mundial y estado capitalista. Hacia una tipología del intervencionismo estatal en América Latina¹

Grupo de Trabajo 13 Reforma del estado, gobernabilidad y democracia

Rodolfo Gómez – Universidad de Buenos Aires, CLACSO.
rodogomez1969@gmail.com – rgomez@clacso.edu.ar

Resumen

En este trabajo intentaremos observar cómo se ha ido configurando entrado el siglo XXI, una nueva forma de intervencionismo estatal en América Latina. Desarrollada a partir del surgimiento de los llamados “gobiernos progresistas” latinoamericanos (más allá de los matices que presentan cada uno de estos procesos), esto es, de experiencias como las del chavismo en Venezuela, el kirchnerismo en Argentina, los gobiernos petistas en Brasil, los frenteamplistas en Uruguay, los casos actuales de Bolivia y de Ecuador; etc.

Esta indagación se hará considerando la actual crisis del capitalismo, expresada en varios e importantes países europeos y en los Estados Unidos. De manera que si de capitalismo –como sistema mundial– hablamos, nuestra reflexión deberá plantearse además en sentido comparativo.

Palabras clave: intervencionismo estatal, crisis capitalista, política latinoamericana

1. Introducción

En este breve trabajo buscaremos analizar los tipos de intervencionismo estatal en América Latina haciendo foco en los procesos desarrollados a partir de la irrupción de los llamados gobiernos “progresistas” latinoamericanos, como ser los de Chávez en Venezuela, Kirchner en Argentina, Lula en Brasil, Vázquez en Uruguay, Evo Morales en Bolivia, Rafael Correa en Ecuador, Ortega en Nicaragua o bien Funes en El Salvador.

El interés particular en realizar este análisis tiene que ver en primer lugar con realizar una evaluación comparativa, una vez concluida la década del noventa del siglo pasado donde se comprobó el predominio del punto de vista neoliberal (expresado en el llamado “consenso de Washington”) en el campo de las llamadas “políticas públicas” estatales. ¿Podría decirse que este nuevo momento signado por los gobiernos progresistas latinoamericanos es “postneoliberal”? ¿cuál sería en ese caso el “contenido” semántico del calificativo “postneoliberal”?

Un segundo punto en el interés manifestado por analizar los tipos de intervencionismo estatales en la América Latina de hoy se vincula con el estallido de la crisis capitalista internacional y con cómo esta repercute (o repercutirá) en el funcionamiento de las democracias capitalistas latinoamericanas.

Hemos visto como los medios masivos de comunicación tanto europeos como estadounidenses, una vez vislumbradas las consecuencias de la crisis han recuperado –luego de décadas de defensa de puntos de

¹ El siguiente trabajo presenta algunos avances de una investigación actualmente en curso (puede ser también: resultados de una investigación realizada, debate o discusión en teoría social, sistematización de procesos de investigación – acción y/o de intervención social)

vista proclives a la liberalización económica- cierto discurso “intervencionista” respecto del estado; aunque aquí la pregunta que nos haremos es qué tipo de intervencionismo es el que “recuperan” o bien qué supone esta suerte de “regreso” de las políticas estatales. Puesto que fueron esos mismos medios masivos los que dos décadas antes transmitieron un “clima cultural” absolutamente inverso, proclive a desestimar cualquier tipo de intervencionismo o de regulación por parte del estado, en el marco de la crisis de un tipo de estado capitalista considerado como el “estado intervencionista” por excelencia, el estado de bienestar.

Cuestión que se expresó en el mismo sentido en los medios masivos de comunicación latinoamericanos y en el “clima cultural” de la región allá por los años ochenta y noventa.

Aunque, más allá de esto, podríamos decir que en nuestro subcontinente, ese cambio o esa modificación en los procesos de intervención estatales se expresó previamente al estallido de la actual crisis.

Nuestra hipótesis de inicio es que las transformaciones que pueden presentarse en los tipos de intervencionismo estatales y aún en las “formas” que los estados capitalistas asumen, y más aún en los contextos de crisis, se encuentran en estrecha relación con el grado en el que se desarrollan los procesos de conflictividad social, enmarcadas en la forma en la que produce el proceso de acumulación del capital. Aunque ello también dependerá, en un sentido a nuestro entender dialéctico, del grado de institucionalidad que el aparato político capitalista (la democracia capitalista) otorgue a los conflictos, lo que los burocratiza e integra (y en esto es importante el rol de control social que despliega el estado capitalista, a través por ejemplo de los planes sociales, pero también a través de los medios masivos de comunicación, públicos o privados).

El enfoque teórico a partir del que intentaremos analizar el contexto actual para la demostración de esta hipótesis de partida es materialista histórico en un sentido general, aunque en un sentido específico para analizar los tipos de intervencionismo estatales nos basaremos en los puntos de vista que desarrollaron autores europeos ligados a las llamadas teorías de la “derivación” del estado y al debate posterior respecto de la “reformulación”; aunque sin desestimar otros posibles aportes teóricos. A la vez, en la medida que dichos debates se desarrollaron en otro contexto –el de la crisis del estado benefactor- y lugar –básicamente en Europa- intentaremos observar cómo los conceptos pueden emplearse en el particular caso latinoamericano donde el estado intervencionista en general ha presentado diferentes características del europeo.

2. Algunas reflexiones teóricas sobre las “formas” estatales y sobre los tipos de intervencionismo estatal

Acabamos de mencionar en la introducción que el enfoque escogido para este trabajo se ubica dentro de una perspectiva general que es el materialismo histórico, sostenida sobre todo en los trabajos de Marx.

Como es sabido, si bien Marx ha sido un autor europeo que escribió desde mediados hasta fines del siglo XIX, su intento fue describir de modo crítico el funcionamiento de las sociedades contemporáneas, que denominó sociedades capitalistas. Sociedades que se caracterizan por un modo de producir –valga la redundancia- “productos” basado en una forma específica de práctica social que es el “trabajo”. Este tipo de práctica social asume sin embargo en el capitalismo una “forma” particular, mensurable, y relacional, denominada “trabajo abstracto”, que representa una porción del “valor” de ese producto, llamado –como sabemos- “mercancía”. Que es también una “forma” particular de producción de productos desarrollada en el capitalismo.

De modo que el capitalismo es desde el punto de vista de Marx una particular “forma” histórica de organización de la sociedad en su conjunto, que supone una relación establecida y dominante entre el

“trabajo abstracto” y unos medios privados de producción “externos” a dicha “forma” de trabajo, que suponen a la vez la realización concreta de un tipo o “forma” de productos denominados “mercancías”. Estas “formas” (el trabajo abstracto, la mercancía) características del capitalismo, por otro lado, se reproducen y al mismo tiempo reproducen el propio capitalismo, en la medida que se extienden al conjunto de las esferas de funcionamiento social.

Es decir que en este sentido, el capitalismo es una “totalidad” que se caracteriza por estar “atravesada” por dichas formas. Pero como Marx sostuvo en “El Capital” respecto de la “forma mercancía”, dicha forma contiene en sí un “fetiche”, es una “forma fetichizada”, que en la medida que se encuentra presente en el conjunto de la “totalidad” capitalista hace que el mismo capitalismo esté “fetichizado”.

Esto quiere decir que en la sociedad capitalista, que es una sociedad donde la “forma mercancía” se encuentra presente en todas las esferas de funcionamiento social, “vemos cosas”, las mercancías, que en realidad son el resultado de “relaciones sociales” de dominación. El mundo capitalista, producto del fetichismo de la mercancía, es un mundo “opaco”, distorsionado, motivo por el que empíricamente vemos lo “económico” y lo “político” como esferas diferenciadas, donde en una hay cierta posible desigualdad (lo económico) y en la otra hay igualdad (lo político), cuando en realidad ambas esferas son producto de las mismas relaciones sociales de explotación.

Esto implica que la “desigualdad real” también se expresa en las “formas fetichizadas” presentes al interior del “sistema político” y en la institución política por excelencia que es el “estado”, institución que por esta misma “forma”, es un “estado capitalista” en términos estructurales.

La caracterización del “estado” como “estado capitalista” pareciera ser una discusión menor y hay quienes sostienen que es una discusión pasada o saldada. Pero a nuestro juicio, en la medida que nos encontramos en un momento donde observamos esta suerte de “revival” del “intervencionismo” estatal, e incluso con una suerte de reivindicación de ese mismo intervencionismo estatal frente a los imperativos provenientes del mercado; dicha discusión y problematización respecto de la “naturaleza” del estado resulta de lo más pertinente.

Ciertamente que este planteo se encontraba en los textos de los “clásicos” autores del marxismo (en el propio Marx, Engels, Lenin, Gramsci), pero el mismo fue justamente retomado por autores marxistas como Althusser, Poulantzas o incluso Miliband, en un momento histórico donde la izquierda –sobre todo la socialdemócrata europea- había encontrado en la “forma estado” benefactora una especie de “instrumento” de redistribución progresiva del ingreso.

Fue frente a esa posición socialdemócrata y en contexto de la existencia de una “forma estado” keynesiano benefactora (que tendió a concebir al estado como una suerte de “instrumento neutral” que podía ser utilizado a favor por la clase obrera o por las clases subalternas en general) donde tanto Althusser como Poulantzas destacaron el carácter estructural del estado capitalista.

La caracterización es además importante porque en el debate que sostenían las perspectivas socialdemócratas, solía contraponerse (casi –digamos- en el mismo sentido de lo que sucede en los debates actuales) el intervencionismo redistributivo del estado “benefactor” con el funcionamiento “liberal” del mercado, y donde el primero –el intervencionismo del estado benefactor- resultaba posible en la medida que podía controlarse al segundo –las fuerzas desatadas del mercado. Pero ya hacia fines del siglo XIX, Marx –tanto en los “Grundrisse” como luego en “El Capital”- había advertido sobre el carácter intervencionista aún de una “forma estado” como la liberal, lo que supuestamente era –por lo menos en los textos de autores clásicos como Adam Smith o como Carey- una contradicción con las manifestaciones discursivas de esa perspectiva: “Carey (sostiene Marx en los “Grundrisse”), empero, cuyo punto de partida era la emancipación norteamericana de la sociedad burguesa respecto del Estado, termina por postular la intervención estatal para que la influencia exterior no perturbe, tal como ha ocurrido de hecho en Norteamérica, el desarrollo puro de las relaciones burguesas. Es proteccionista mientras que Bastiat es ‘freetrader’. En el mundo en su conjunto la armonía de las leyes económicas se

presenta como desarmonía, y las primeras manifestaciones de esta desarmonía lo sorprenden al propio Carey en los Estados Unidos. ¿A qué obedece este fenómeno singular? Carey lo atribuye a la perniciosa influencia de Inglaterra, con sus miras al monopolio industrial sobre el mercado mundial

[...] Esta armonía fundamental que Inglaterra ha abolido en su interior, la destruye por doquier, mediante su competencia en el mercado mundial, convirtiéndose así en el elemento destructivo de la armonía general. Únicamente los aranceles proteccionistas, esto es, la obstrucción violenta opuesta por la nación a la fuerza destructiva de la gran industria inglesa, pueden configurar una salvaguardia. De modo que el último refugio de las ‘harmonies économiques’ es el Estado, al que en un principio se estigmatizaba como al único perturbador de esas armonías”.²

Apenas unos años después, al momento de la entrada en crisis de dicha “forma estado” benefactora, los autores alemanes ligados a la llamada teoría de la “derivación” del estado, llegaban a la misma conclusión estructural respecto del “estado” (aún en esa “forma benefactora”), aunque a través de premisas y razonamientos diferentes: en la medida que nos encontramos en una sociedad capitalista, donde la “forma” mercancía se extiende al conjunto de las esferas de funcionamiento social, dicha “extensión” o dicho “movimiento” de esa “forma” se produce a partir de la “derivación” de esa “forma” (mercancía) en otras “formas” de “valor” (valor trabajo, valor dinero) hasta llegar a esa “forma” final que es el “capital”, que contiene en su interior –como modo de reproducción y de valorización de esa inicial “forma mercancía”- ese tipo particular de mercancía que es la fuerza de trabajo traducida como “valor agregado” (plusvalor).

En la medida que este es el proceso característico del funcionamiento capitalista, a través del “movimiento” de la “forma mercancía” y de su “derivación” en otras “formas”, que se extiende al conjunto de las esferas de funcionamiento social como “totalidad” (tal como afirmaba también Lukács); es que comprenden estos autores al “estado” como “forma derivada” de la categoría “capital”, es decir como una “forma capitalista” más.

Esta conceptualización del “estado” como “forma derivada” del “capital”, y por tanto como “estado capitalista” hizo no sólo que los autores “derivacionistas” caracterizaran a la “forma benefactora” de tipo keynesiana vigente en Europa occidental como una más entre las “formas” posibles de estado capitalista, sino además a las intervenciones de esa “forma estado” como tipos de intervenciones o bien como “funciones” tendientes a garantizar la reproducción capitalista.

Así Altwater³ (Texto de Sonntag-Vallecillos) distingue cuatro tipos de intervenciones estatales (o cuatro funciones más bien generales del estado capitalista):

a-la provisión de condiciones materiales generales (como ser inversión en infraestructura, como los caminos o facilidades para el transporte de mercancías, entre otros ejemplos posibles) para la reproducción capitalista

b-el establecimiento y la garantía de las relaciones legales generales

c-la regulación y la represión en las relaciones entre capital y trabajo

d-apoyo a la inserción de los capitales nacionales en el mercado mundial

²Cfr. al respecto Marx, K. (1987), *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*, México, Siglo XXI, Tres tomos; también (1988) *El Capital. Crítica de la economía política*, México, Siglo XXI, Tres tomos, ocho volúmenes.

³ Cfr. Altwater, E., *Notas sobre algunos problemas del intervencionismo de estado* en Sonntag, H. y Vallecillos, H. (1985), *El estado en el capitalismo contemporáneo*, México, Siglo XXI.

Estas “funciones” o “tipos” de intervenciones serían comunes a las diferentes “formas estado” capitalistas, lo que implica que no necesariamente debiera confundirse –como sostiene una autora también derivacionista como Gerstenberger- a las funciones o tipos de intervención con las distintas “formas estado” desarrolladas en las etapas del capitalismo.

Y esto es así porque las funciones o tipos de intervencionismo, como así las diferentes “formas estado”, se encuentran ligados por un lado a ciertas condiciones históricas –como también plantea Gerstenberger-, a ciertas condiciones estructurales –por ejemplo a la tendencia decreciente de la tasa de ganancia, según Marx algo inherente al funcionamiento del propio capitalismo, que es el punto que sostiene Hirsch- y por el otro al desarrollo del antagonismo de clases.

La “lógica” del capital, de la que deriva la “forma estado”, es en este mismo sentido, una “lógica” (menos lógica) también histórica, atravesada además por la conflictividad de clases, de modo que dicha “lógica” por momentos se torna imprevisible. Lo que indica que si bien la “derivación” supone que el estado es estructuralmente capitalista al derivarse lógica e incluso históricamente de la “forma capital”, por otro lado al considerar la lucha de clases ello implica que dicha conflictividad impacta al interior de esa “forma estado” capitalista.

Y ello tiene que ser así, ya que el propio “capital” es una forma contradictoria al contener en su interior al “trabajo”, al subsumirlo en tanto que “trabajo abstracto”; de modo que si el estado deriva de esta contradictoria “forma capital”, ello implica que la primera contradicción se traslada a la “forma estado”. De modo tal que entonces, desde los inicios del capitalismo, las “formas estado” cristalizan como producto de la lucha de clases, producto del conflicto entre “capital” y “trabajo” (comprendiendo ambas categorías como “formas” amplias, no en sentido restringido, como suelen definirlo en términos empíricos las teorías burguesas).

Así, la “forma estado” liberal –más considerando el párrafo anteriormente citado de Marx- es producto de un determinado grado de conflictividad de clases, que supone un tipo determinado de intervencionismo estatal. Y esta consideración es verdaderamente importante, en la medida que nuevamente desmiente que el estado liberal no sea intervencionista o incluso que Adam Smith no haya considerado seriamente la existencia de diferentes funciones para el inicial estado capitalista.

El ejemplo de Smith es más interesante, sobre todo por la contraposición que este autor presenta en su discurso con la visión mercantilista previa, perspectiva en la que el estado juega un rol importante en el proceso de desarrollo económico. Según Simon Clarke, esta diferencia no supone tampoco que Smith (cuya distinción importante en relación con el pensamiento mercantilista previo radica sustancialmente –en el muy razonable argumento de Clarke- en la función que se asigna dentro del “sistema económico” en su conjunto al dinero, sobre todo para fomentar el desarrollo del intercambio y de la producción) sostenga una suerte de inutilidad respecto de la existencia del estado; al contrario “esto no lo llevó a objetar la constitución política del estado que le era contemporáneo. El problema era que los capitalistas habían impuesto sus propios intereses sobre el estado y que lo habían hecho desviarse de las tareas que le correspondían. ¿Cuáles son las tareas apropiadas del estado y cómo debería llevarlas a cabo?”⁴

Para el propio Smith: “Según el sistema de la libertad natural, el soberano tiene sólo tres tareas de las que ocuparse...para el entendimiento común: en primer lugar, la de proteger a la sociedad de la violencia y la invasión de otras sociedades independientes; en segundo lugar la de proteger a cada miembro de la sociedad de la injusticia y la opresión de cualquier otro tanto como le sea posible, es decir, la tarea de establecer una exacta administración de la justicia; y en tercer lugar, la tarea de erigir

⁴ Cfr. al respecto Clarke, S. (1988), *La mano invisible y los límites del estado capitalista en Keynesianism, Monetarism and the crisis of the State*, Aldershot, Edward Elgar, cap.2. (traducción de cátedra).

y mantener ciertos trabajos e instituciones públicas, tareas que un individuo o un pequeño número de ellos nunca puede tener interés en erigir y mantener”.⁵

Es decir que *Smith reserva ciertas funciones* para el naciente y embrionario estado capitalista, siendo *la primera* de ellas la de configurar, delimitar y salvaguardar lo que podríamos denominar un “espacio nacional de valor” para la circulación de las mercancías; *la segunda* de salvaguardar la igualdad formal y jurídica, tampoco deja de ser en algún sentido (aunque diferente del primero) represiva; pero es *la tercera* la que en realidad nos interesa en la medida que refiere a una tarea productiva del estado, en el caso por supuesto en el que los inversores privados desechen la posibilidad de inversión y en el caso de que dichas “obras” faciliten el desarrollo del intercambio, el comercio y la circulación de mercancías “para el bien común”.

Volveremos a considerar más adelante estas funciones presentes en una “forma estado” como la liberal. En “Capital, crisis y estado” John Holloway define ciertas características “evolutivas” (no en un sentido de “secuencia” sino en términos dialécticos) de las “formas estado” capitalistas, desde los albores de ese modo de producción. Y las describe de modo que si bien no necesariamente muestra una conexión absoluta entre tipos de intervencionismo o funciones del estado y las “formas” capitalistas que va adoptando, por otro lado observa una importante relación –aunque no lineal, remarcamos- entre esa “forma” y el contenido (el tipo) de las políticas estatales. Aunque por supuesto, retomando lo que fue indicado renglones arriba, vinculado con el desarrollo de la conflictividad de clases y de “las formas dominantes sucesivas de la producción de plusvalía”.

Sostiene Holloway que, en la medida que el primer momento del desarrollo del capitalismo tiene que ver con el proceso de generalización de la producción de mercancías, la *primera función* que se asigna al estado capitalista –dado que este se presenta en el capitalismo como “fetiche” a raíz de la ficticia separación de lo “político” como esfera escindida de lo “económico”- es la de garantizar el intercambio de mercancías “como mediación entre producción y el consumo”.

Aunque en un momento inmediatamente posterior, ya de configuración de la primera “forma estado” liberal, que “implicaron, necesariamente, el intento por resolver las contradicciones derivadas de la producción capitalista mediante la resolución de todos los conflictos en la esfera de la circulación en los términos de las relaciones de intercambio. Por lo tanto el estado capitalista liberal estuvo comprometido con un proceso continuo de sostener los principios de libertad e igualdad, al mismo tiempo que modificó su aplicación en la práctica para solucionar las continuas contradicciones creadas por la contradicción central, en el corazón de las relaciones de producción”. Por eso es que agrega Holloway que a partir de las contradicciones que se iban desarrollando entre la desigual esfera de la producción y la supuesta igualdad observada en la esfera de la circulación es que “la legislación parlamentaria fue...la forma típica de la acción del estado liberal que utilizaba a las instituciones individualistas pero ‘igualitaristas’ de la democracia burguesa representativa para establecer regulaciones generales aplicables, pero que también eran regulaciones específicamente formuladas para asegurar el bienestar social: es decir, la contención de las contradicciones inmediatas de la acumulación”. Y por último, va a sostener que “desde finales del siglo XIX en adelante, la acumulación dependió cada vez más de la producción de plusvalía relativa...la extracción de plusvalía absoluta encontró rápidamente sus límites naturales –el agotamiento del ejército de reserva latente y el peligro de la destrucción física de la fuerza de trabajo. Históricamente esto creó conflictos que condujeron a la imposición, sobre los capitales individuales, de las restricciones necesarias para favorecer a los

⁵Cfr. al respecto Smith, A. (1958), *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, México, FCE, Volumen II.

intereses del capital en general”⁶. Lo que nos lleva a incluso en esta época fue también el estado el que tendió a *regular (o disciplinar) este tipo de conflictos entre los capitales individuales*, tal como lo expresó Engels cuando definió *una de las funciones principales del estado capitalista en tanto que “capitalista colectivo ideal”*.

Nos interesa aquí remarcar que aún en su “forma liberal”, el estado capitalista supone cierto tipo de intervención, la que en parte se encuentra ligada a su propia “forma”, pero que sin dudas se encuentra también ligada a los procesos de acumulación de capital como así al desarrollo de la conflictividad social en general (que sin dudas incluye a la conflictividad de clase y al conflicto principal entre el “capital” y el “trabajo”, como categorías generales).

La crisis de esa “forma estado” liberal, que se manifiesta de manera bien visible en las primeras décadas del siglo XX, tiene que ver por cierto con un proceso de modificación del funcionamiento capitalista. Sin embargo, este proceso no fue inmediato ni repentino, y estuvo atravesado por una gran cantidad de contradicciones; lo que puede verse si uno sigue los diferentes escritos de Keynes, en la medida que fue este autor quien supo observar de modo más claro los problemas que se iban suscitando a los procesos de acumulación del capital, de cara al crecimiento de la lucha de clases de la mano de la Revolución Rusa.⁷

Es desde los primeros escritos de Keynes, donde este mismo alertaba sobre los peligros de proseguir con el mismo tipo de intervención y de rol estatal, de tipo liberal, existente hasta entonces; que puede observarse que la crisis de la “forma estado” liberal no supuso de inmediato la configuración de otra nueva “forma” inmediatamente.

Según un autor como Habermas, ya a fines del siglo XIX puede verse la emergencia de un estado más intervencionista, sobre todo en lo que respecta a un tipo de intervencionismo referido al ámbito familiar y a la provisión de ciertos servicios básicos educativos y de salud, a partir de la configuración de un tipo de capitalismo con mayor presencia de monopolios, lo que había impactado sobremanera en la perspectiva burguesa del pequeño propietario individual.

Pero este nuevo tipo de intervencionismo no supone todavía la consolidación de una nueva forma acabada de acumulación de capital. Para ello habrá que esperar primero el impacto de la crisis del '30 y el proceso de disciplinamiento (tanto hacia el trabajo como hacia los capitales individuales) producido por las dos guerras mundiales.

Sólo es en la segunda posguerra que se vislumbra la aparición una nueva forma de acumulación capitalista, expresada en su totalidad, es decir, como hegemonía, en una nueva “forma estado”, la de bienestar (sobre todo en el europeo).

La aparición de esta nueva “forma estado” va a suponer una ampliación de las funciones hasta ahora asignadas al estado, y la concretización de un nuevo tipo de intervencionismo. Sí como Negri plantea, esta nueva forma estado tiene que ver con una reacción frente a la revolución rusa y a la constitución de un mundo bipolar (este-oeste) propio de la llamada Guerra Fría, esto explicaría el por qué para este autor esta nueva forma estado es el momento en el que el “capital se vuelve marxista. Como modo de contener el poder del trabajo (y su posible autonomización del funcionamiento del capital)”⁸

De aquí

⁶ Cfr. al respecto Holloway, *Capital, crisis y estado en Marxismo, estado y capital* (1998), Buenos Aires, Cuadernos del Sur.

⁷ Cfr. al respecto Negri, A. (2002), *John M. Keynes y la teoría capitalista del estado en el '29 en La crisis de la política. Escritos sobre Marx, Keynes, las crisis capitalistas y las nuevas subjetividades*, Buenos Aires, El cielo por asalto y Holloway, J., *Se abre el abismo. Auge y caída del keynesianismo en Marxismo, estado y capital* (1998), Buenos Aires, Cuadernos del Sur.

⁸ Cfr. Negri, A. (2002), Op.Cit.

no sólo la ampliación de las funciones del estado hacia la provisión de salud y educación, sino además la posibilidad de una redistribución del ingreso a través de políticas tributarias progresivas y distributivas hacia los sectores de menor poder adquisitivo. Pero además, ello supone a la vez no solamente la participación en términos de mediación frente al capital por parte del estado capitalista sino como propio gestor de empresas, sobre todo en aquellos sectores donde el capital privado veía la inversión como más arriesgada.

Offe ha mostrado también cuáles son esas funciones o modos de intervención propios de esa “forma estado” benefactora, que articula –según este autor- tres modos de funcionamiento diferenciado de los “sistemas sociales” modernos:

- a-tendientes a garantizar las relaciones de intercambio entre los capitalistas y comerciantes
- b-tendientes a garantizar la estructura social normativa
- c-coercitiva o tendiente a suprimir la aparición de conflictividades desarrolladas de manera violenta

Agrega Offe que más allá de estas funciones o modos de intervención, lo cierto es que la primera de estas funciones es la predominante, en la medida que se vincula con el principio de funcionamiento principal del “sistema social” capitalista.

En la medida que el tipo de intervención favorezca el desarrollo de este principio predominante, es decir, en la medida que favorece las relaciones de intercambio, es que puede hablarse de una “subordinación positiva”. Que es cuando los tipos de intervenciones provenientes del subsistema político-normativo-administrativo se complementan con las de intercambio, favoreciendo y fomentando el desarrollo de este último.

Pero también, sostiene el autor alemán, puede suceder que se produzca un proceso de subordinación negativa entre los tipos de intervenciones provenientes del subsistema político-normativo-administrativo y el principio de intercambio; de modo que no estén claramente señalados los límites entre uno y otro principio y el primero (político-normativo-administrativo) no favorezca el desarrollo del segundo (el intercambio), lo que puede generar disfuncionalidades.

El estado capitalista será en todo caso el encargado de garantizar el proceso de acumulación, pero junto a esto deberá también garantizar la legitimidad de las masas; de modo que ello indica que entonces las intervenciones estatales se encuentran con diferentes límites. Porque cuando el estado busca garantizar la acumulación capitalista puede generar conflictos con las masas, de modo que una ausencia de intervención estatal puede llevar a una crisis de tipo política; pero una intervención demasiado restrictiva respecto del subsistema económico puede llegar a generar problemas con los procesos de acumulación capitalista y por tanto llevar a una crisis de tipo económica.

De manera tal que entonces, plantea Offe, el estado capitalista debe moverse a partir de dos contradictorias *funciones de “mercantilización” (promoviendo la acumulación) y “desmercantilización” (promoviendo la legitimidad).*

Esto nos muestra que, si bien estas funciones no eran del todo diferentes incluso que las planteadas inicialmente por un autor como Adam Smith, las mismas se amplían –sobre todo durante la segunda posguerra- producto de la conflictividad de clase y del desarrollo de un mundo bipolar.

Por eso es que un autor como Negri refiere a este tipo de estado como un estado capitalista, pero que se consolida como forma de “institucionalización” de la conflictividad de la clase obrera dentro del capitalismo, en el marco de emergencia de un nuevo patrón de acumulación

Pero en el caso del estado capitalista keynesiano bienestarista (básicamente europeo), esto al mismo tiempo suponía –como mencionamos- la aparición de límites a la intervención; por la propia naturaleza

capitalista de esa “forma estado” que iba a referir al agotamiento del patrón de acumulación hasta entonces vigente, que algunos han denominado “fordista”.

La crisis del estado capitalista de bienestar keynesiano tiene que ver precisamente con estos límites que el propio capitalismo establece sobre los tipos de intervención estatales. Siguiendo la explicación de Hirsch o bien de Holloway, puede explicarse la crisis de esta “forma estado” y su paso a otra “forma estado” que podríamos llamar “neoconservadora neoliberal”; a partir de observar en primer lugar la tendencia a la caída de la tasa de ganancia capitalista, lo que determina la necesidad por parte del capital de reestructurar las relaciones hasta allí vigentes entre estado/sociedad.

Este es el motivo (por supuesto no subjetivo sino bien concreto) por el que se produce una modificación en la composición orgánica del capital a partir de la incorporación de nueva tecnología, con su consecuente impacto en el modo de organización del trabajo y en la aparición de un “ejército de reserva”.

Pero como sostiene Holloway, el agotamiento del llamado “fordismo”, que supone esa tendencia propia del capitalismo a la caída de la tasa de ganancia, tuvo que ver también con las resistencias obreras a un modo de organización laboral alienante.

El problema es que el resultado del proceso, es decir, la búsqueda de reemplazar el patrón de acumulación hasta entonces vigente por otro, como así la “forma estado” benefactora por otra; implicó un nuevo modo de reproducción capitalista que perjudicó claramente los intereses de las clases trabajadoras y subalternas en general.

Como afirma Horacio Tarcus: “la tan mentada ‘racionalización del estado’, que no significa su mero ‘achicamiento’ sino el desmantelamiento de las instituciones y funciones del estado benefactor, cuya crisis fiscal permanente lo había vuelto ‘costoso’ para las nuevas condiciones de acumulación y dominación del capital. En este proceso convergen las privatizaciones de empresas públicas, la colocación de las restantes bajo la égida de grandes grupos económicos...el achicamiento de la protección y la seguridad sociales, así como el reforzamiento de sus funciones y aparatos de control y represión”.⁹

Ahora bien, esta “forma estado” neoconservadora-neoliberal, que se vuelve concreta a inicios de los años ochenta del siglo pasado con los gobiernos neoconservadores de Thatcher en Gran Bretaña, Reagan en Estados Unidos y a posteriori Kohl en Alemania occidental; más allá de las políticas puntuales desarrolladas por estos diferentes gobiernos y otros (en general coincidentes empíricamente con lo destacado en la cita de Tarcus) coincidió en cualquier caso en resultar un disciplinamiento de las clases trabajadoras y subalternas en general.

Este tipo de estado capitalista, sobre todo en Europa, fue sufriendo algunas modificaciones a medida que se iba desarrollando e imponiendo (incluso dentro de gobiernos socialdemócratas), este nuevo patrón de acumulación, que algunos autores denominaron “posfordismo” o bien “toyotismo”; aunque de un modo contradictorio.

De hecho, en los albores de los noventa todo este proceso implicó un momento del capitalismo donde la liberalización se combinaba dentro de los países centrales con ciertas políticas “regulacionistas” (entre las que encontramos cierto control tanto del tipo de cambio como de la tasa de interés por parte de la Reserva Federal) y con la necesidad por parte del “sistema” de establecer cierto marco de previsibilidad.¹⁰

⁹ Cfr. Tarcus, H., *La crisis del estado populista. Argentina 1976-1990* en Revista Realidad Económica N°107, Buenos Aires, IADE, abril-mayo 1992.

¹⁰ Cfr. al respecto Watkins, S., *Arenas movedizas* en Revista New Left Review Edición Aniversario en castellano (Fifty Years 1960-2010; diez años 2000-2010), Madrid, Akal-CLACSO, marzo-abril 2010.

Este esquema se modifica en parte –y sólo en parte- con la llegada de Clinton al gobierno de los Estados Unidos (y con el desplazamiento del gobierno conservador inglés por parte del “nuevo laborismo” de Tony Blair), provocando un tipo de relación entre mercado y estado más propio de lo que se ha dado en llamar de “tercera vía”; pero que de ninguna manera implica una transformación radical de las políticas neoliberales hasta entonces vigentes ni tampoco el “regreso” a una “forma estado” de bienestar.¹¹

En términos de la caracterización de las intervenciones estatales, podemos decir que es delgada la línea que separa a las “policies” implementadas desde las “formas estado” neoliberales y aquellas implementadas por las de “tercera vía” (en algunos casos sustentadas en lo que se ha dado en llamar “neokeynesianismo”). Lo que parece indicar que estas diferencias “de grado” entre unas y otras formaciones estatales y tipos de “policies” se encuentran determinadas por el funcionamiento estructural actual y las modificaciones –también “de grado”- que pueden observarse dentro de la sociedad capitalista (y que claramente han estrechado el “margen de maniobra” de la política “sistémica” al interior de las democracias burguesas representativas).

Sin embargo, y más allá de esto que acabamos de decir, veremos a posteriori que en términos teóricos observaremos algunas diferenciaciones a medida que avancemos en la descripción de los sucesos que configuran la crisis capitalista actual.¹²

Ahora bien, todo pareciera indicar que esto se produce en el marco de un importante proceso de “disciplinamiento” de la disidencia política y de las clases trabajadoras dentro de las sociedades y de las democracias capitalistas occidentales primero y de las sociedades capitalistas de los países de la periferia después.

Pero promediando los noventa emerge un “ciclo de protesta” en Europa, que inicia en Francia, donde estallan huelgas y protestas de los sindicatos estatales, de transporte, educativos; para luego trasladarse a otros países europeos. Hacia fines de los noventa e inicios del siglo XXI todo esto parecía confluir en lo que se dio en llamar el “movimiento” antiglobalización neoliberal, cuyo eje central fue no sólo desplegar un planteamiento crítico hacia la sociedad capitalista “neoliberal” sino también intentar pensar y discutir el desarrollo de alternativas (de allí la denominación de “altermundialismo”).¹³

En realidad, donde la “criatura” neoconservadora-neoliberal se impuso de un modo más acabado y radicalizado fue en América Latina. Motivo por el que también, ya a mediados de los noventa (incluso antes de los sucesos de protesta mencionados en Europa) a raíz de las resistencias de las clases trabajadoras y subalternas y de la emergencia de variados “movimientos sociales”, entró más rápidamente en crisis y tuvo que transformarse.

¹¹ También en términos del indicado funcionamiento “unipolar” de la geopolítica capitalista, que estas modificaciones sólo eran “de grado”, quedó además rubricado con la decisión de la OTAN de bombardear la ex-Yugoslavia. Nada que enviarse a la “primera” guerra de Irak llevada adelante por George Bush padre (y tampoco a las llevadas adelante por Bush hijo).

¹² Que son también básicamente “de grado”, pero que deben volverse más importantes a medida que la crisis se manifiesta de un modo más virulento. Cfr. al respecto Arceo, E.; Golonbek, C.; Kupelian, R., *Crisis mundial: elementos para su análisis*, Buenos Aires, Documento de Trabajo N°26 Centro de Economía y Finanzas para el desarrollo de la Argentina (CEFIDAR), julio de 2009.

¹³ Lo que dio origen a la configuración, por contraposición al Foro Económico de Davos (donde confluyen los más importantes y concentrados sectores económicos de todo el mundo), del Foro Social Mundial (FMS), en donde participaban los más importantes movimientos sociales críticos del orden establecido como así partidos políticos de izquierda y centroizquierda con otras organizaciones de la llamada “sociedad civil”. Cfr. al respecto Seoane, J. y Taddei, E. (Comps.), *Resistencias mundiales*, Buenos Aires, CLACSO, 2001.

3. Las particularidades del estado capitalista latinoamericano en el “particular” capitalismo latinoamericano y los tipos de intervencionismo en el marco de la crisis

Podría decirse que en la medida que el sistema capitalista es un sistema que se ha mundializado, y que el estado es un estado capitalista, podríamos decir que en un sentido no debieran haber diferencias sustanciales entre el caso “general” y los casos “particulares”, dado que el caso “general” se debiera deducir lógicamente e históricamente de los diferentes casos “particulares”.

Pero más allá del enfoque teórico analítico que adoptamos (la perspectiva derivacionista, aunque observada a la luz de diversas críticas y desarrollos posteriores), sin dudas producto de que asumimos que las sociedades en todo el mundo son hoy sociedades capitalistas, consideramos que en América Latina deben considerarse ciertas particularidades; sobre todo en lo que respecta a las características de funcionamiento y de los modos de intervención del estado.

Aún aceptando que las sociedades latinoamericanas son sociedades capitalistas, las mismas se insertan de un determinado modo en el mercado mundial, a partir de cierto diferencial respecto del grupo de países centrales que han sido configuradores de ese mismo mercado.

En líneas generales, y también en términos históricos, América Latina ha llegado “tarde” a incluirse dentro del desarrollo capitalista como así en el funcionamiento del mercado mundial, de modo tal que dicha inserción no fue a partir de la elaboración de productos manufacturados sino de la extracción de diferentes tipos de materias primas. Tal lo que suponía también la división internacional del trabajo.

Esto implica que el tipo de trabajo empleado para extraer el producto sea a partir de un trabajo no calificado, que da por resultado una importante ganancia dado el carácter de alta rentabilidad –por fertilidad del suelo- de la materia prima final en relación con la tasa de plusvalor. Y ello supone una diferencia con el tipo de mercancías producidas en Europa o en Estados Unidos en la medida que estas otras –por diferencia con el proceso de extracción de materias primas- contenían valor agregado resultante de un trabajo más calificado y que daba por producto final una mercancía manufacturada.

Esto supone la configuración en nuestra región de un tipo de capitalismo que en cierto sentido se erige por sobre los restos de la sociedad colonial y de su modo de organización productiva, motivo por el que algunos autores hablaron de la existencia de un modo de desarrollo “desigual y combinado”, sustentado en la superposición de diferentes formaciones sociales.¹⁴

No es esta la posición que asumiremos aquí, sino –como adelantamos en párrafos anteriores- aquella que sostiene que las sociedades latinoamericanas son sociedades plenamente capitalistas que se diferencian de las del “centro” capitalista por su diferente tipo de inserción respecto al mercado mundial y la división internacional del trabajo.

Según Tarcus, en su texto sobre “La crisis del estado populista latinoamericano”, si bien podríamos trazar una relación de similitud entre por un lado el estado “liberal” presente en los países centrales y el que llama “estado oligárquico” en América Latina, y por el otro, el estado de bienestar europeo y el que llama “populista” latinoamericano; se presentan por otro lado algunas diferencias a partir de la consideración de ciertas funciones de este último, a saber:

1-una función impulsora y reguladora de la industrialización sustitutiva (relacionada con la función de acumulación)

¹⁴ Si bien la noción de “desarrollo desigual y combinado” se debe a Trotsky, la misma fue tomada y reformulada por algunos teóricos de la dependencia. Cfr. al respecto Frank, A. G. (1973), *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*, Buenos Aires, Siglo XXI y, del mismo autor (1979), *Lumpenburguesía: lumpendesarrollo*, Barcelona, Laia; también Gómez, R., *Las teorías del estado en el capitalismo latinoamericano* en Revista Crítica y Emancipación N°7, Buenos Aires, CLACSO, junio 2012.

2-una función amortiguadora-mediadora del conflicto de clases (función hegemónica)

Como Tarcus en su intento de dar cuenta de algunas particularidades del “estado populista” latinoamericano para explicar luego su crisis, Mabel Thwaites Rey y Hernán Ouviaña retoman esta discusión en lo que respecta a caracterizar la especificidad del estado capitalista latinoamericano.

Adoptando una perspectiva donde suponen al estado latinoamericano como un estado consecuentemente capitalista, intentan ver en concreto –utilizando conceptualizaciones de importantes teóricos latinoamericanos como René Zavaleta, José María Aricó, entre otros- cuáles son aquellos elementos que distinguen a esta “forma” particular de estado capitalista en la medida que también dicha “forma estado” se encuentra en vinculación con una “forma” particular de funcionamiento del capitalismo en las sociedades capitalistas latinoamericanas.

Según estos autores (en una línea de análisis similar a la que presenta Tarcus en el mencionado texto) podrían señalarse algunos elementos de importancia, como ser cierto rol modernizador que jugaron los estados en América Latina, por diferencia con Europa donde ese rol se concentró más en términos del desarrollo de la sociedad civil.

Siguiendo a Zavaleta plantean que en las sociedades capitalistas latinoamericanas –de modo que ello repercute sobre la “forma” que toma el estado capitalista- se produce un desfase entre el modo que en estas sociedades se produce la cohesión interna (“forma primordial”) y la relación “externa” de vinculación con el mercado mundial (“determinación dependiente”); de modo que si bien el estado latinoamericano puede considerarse en sentido general como estado capitalista, no pueden dejarse de lado estas “particularidades”, que tienen al mismo tiempo un sentido histórico.

Considerando el conocido planteo de Bagú y el de Agustín Cueva, sostienen en primer lugar –y en relación con el primer autor mencionado- que si bien las sociedades latinoamericanas son capitalistas (algo sobre lo que también acuerda André Gunder Frank), en su modo de inserción en el mercado mundial se encuentran presentes los resabios de la sociedad colonial y dependiente previa; es decir que si bien puede hablarse de independencia política en el caso de nuestros países respecto de las metrópolis de los países del “centro” capitalista, no podría decirse lo mismo en términos económicos. En una línea coherente con esta posición y por oposición a lo sucedido en Europa, Cueva plantea que en América Latina se da un proceso de “desacumulación originaria” (lo que Gunder Frank caracteriza como el “desarrollo del subdesarrollo”).

De manera que en estos términos, es el estado capitalista el que en nuestros países (nuevamente por diferencia con los países del “centro” capitalista, donde esta tarea estuvo a cargo de una sociedad civil muchas veces en relación conflictiva con el estado capitalista) deberá llevar adelante el proceso de modernización propio del capitalismo, es decir: asegurarse el monopolio de la fuerza en un espacio territorial determinado, configurar una identidad colectiva y promover el progreso a través del desarrollo de infraestructura.

Pero en la medida que la inserción al mercado mundial se da de un modo subordinado (a partir de la extracción y comercialización de materias primas y no de la producción productos manufacturados), este estado capitalista deberá el mismo transformarse en una verdadera “fuerza productiva”.

Por otro lado, también argumentan los autores –considerando otro planteo de Zavaleta- que los estados capitalistas latinoamericanos son “estados aparentes” en la medida que si logran delimitar un territorio a través del monopolio de la fuerza, lo cierto es que presentan dificultades (en el marco de sociedades como las latinoamericanas, que serían sociedades “abigarradas”, es decir, donde coexisten distintas formaciones sociales y productivas y por tanto diferentes culturas, de modo sincrónico) para configurarse como “naciones”, en tanto cohesión interna.

Motivo por el que –sostienen- Lechner afirma que a diferencia de lo sucedido en los países centrales, encontramos en América Latina “formas estado” donde predomina la coerción por sobre la hegemonía,

en la medida que el estado –por este mismo carácter dependiente de la inserción en el mercado mundial- tampoco es un estado “soberano”: presenta al mismo tiempo una “precaridad institucional” y un “dominio incompleto e inestable”.¹⁵

Estas diferencias planteadas respecto del funcionamiento –como caso particular- de las sociedades capitalistas latinoamericanas, como así de sus “formas estado”, implican observar algunas diferencias respecto de estas últimas (“formas estado”) en relación con las que se observan en los países del “centro” capitalista como así en los tipos de intervenciones estatales que encontramos en estos últimos. Como en el caso descrito para las sociedades capitalistas en general, también para el caso de *América Latina* podemos encontrar distintas etapas del intervencionismo estatal:

-una etapa de intervencionismo liberal que se vincula con una “forma estado” oligárquica: esto en la medida que esta “forma” no corresponde con una “hegemonía” por parte de las clases dominantes, que tienen importantes dificultades de imponer su proyecto a partir de cierta forma de funcionamiento de la democracia representativa.

-una segunda, donde se modifica el tipo de intervencionismo, que vamos a denominar “coyuntural”, al plantearse en directa relación a la crisis del ’30 y a la dependencia de las economías “librecambistas” de la periferia de los vaivenes en el mercado mundial. Esta etapa no se corresponde con una “forma estado” delimitada precisamente, es una etapa donde la crisis económica muestra a unas clases dominantes desorientadas respecto del rumbo a seguir.

-una tercera etapa de intervencionismo “desarrollista” vinculado con una “forma estado” bien “desarrollista” o “populista”: esto porque este componente “modernizador” o “desarrollista” (en tanto que el estado en América Latina funcionó al mismo tiempo a la usanza de una “fuerza productiva”), como pudimos ver, distingue a este tipo de “forma estado” de aquella más de “bienestar” presente en los países capitalistas “centrales” (de perfil más distribucionista que “desarrollista”).

El desarrollo de estas formas o tipos estatales tuvieron que ver por un lado con procesos históricos de despliegue del capital a nivel mundial, con el desarrollo conexo a estos de un modo determinado de división del trabajo, pero también se fueron desarrollando en el intento por parte de las clases dominantes de configurar y consolidar los estados nacionales a partir de la constitución de “hegemonía” por parte de las clases dominantes, lo que motivó al mismo tiempo resistencias y luchas por parte de los diferentes actores que conforman lo subalterno.

Podría decirse que la primera etapa en América Latina resulta una etapa temporalmente corta, en la medida que va desde los momentos de conformación de los estados nacionales en general en nuestro continente (excepción hecha por ejemplo de México) hacia fines del siglo XIX, hasta las primeras décadas del siglo XX donde comienzan a vislumbrarse las dificultades de las clases dominantes por imponer una hegemonía en el marco de ciertos cambios en las condiciones del comercio mundial (con el desarrollo de la primera guerra mundial entre 1914 y 1918), pero también por las luchas sociales que se iban desarrollando producto del triunfo y el impacto general de la Revolución rusa de octubre de 1917 pero también de la Revolución mexicana en el continente, o en el caso de Argentina a partir del ascenso de las luchas sociales (lo que se constató con la respuesta represiva estatal de la “Semana Trágica” o de la “Patagonia rebelde” a las huelgas y luchas obreras desarrolladas por esos años).

En la segunda etapa, más “coyuntural”, sin duda que puede vincularse el tipo de intervencionismo con el ascenso de luchas sociales, pero a esto también deber sumarse el impacto de la crisis internacional de 1929-30. Sin embargo, como mencionábamos, el resultado no es una “forma estado” acabada sino planteado como “en transición”.

¹⁵ Cfr. al respecto Thwaites Rey, M. y Ouviaña, H., *La estatalidad latinoamericana revisitada. Reflexiones e hipótesis alrededor del problema del poder político y las transiciones* en Thwaites Rey (Ed.), *El estado en América Latina: continuidades y rupturas*, Santiago de Chile, CLACSO-Universidad ARCIS, 2012.

Habr  que esperar a mediados de los a os cuarenta, luego de la finalizaci n de la Segunda Guerra Mundial, con la llegada al gobierno brasileiro de Vargas y al argentino de Per n, donde encontramos la configuraci n de una “forma estado” m s acabada, ligada al desarrollo del proceso de sustituci n de importaciones, que Tarcus –entre otros autores- denomina “estado populista” y que –mencion bamos anteriormente- seg n el tipo de intervencionismo y el grado de distribucionismo tambi n podr amos denominar “desarrollista”.

Esta “forma estado” capitalista, que expresa un fuerte consenso hegem nico, a pesar de los vaivenes institucionales latinoamericanos y en la medida que no se modifica el patr n de acumulaci n capitalista, se mantiene desde fines de los a os cincuenta –de manera coincidente con el ascenso de las luchas sociales en todo el continente- hasta fines de los a os sesenta e inicios de los setenta.

Emir Sader construye una periodizaci n respecto de las luchas sociales en el continente que nos resulta particularmente  til. Sit a un primer ciclo de ascenso entre los a os que van de 1959 -momento de triunfo de la Revoluci n cubana y de expansi n de las movilizaciones de masas en el continente- a 1967 -a o de la muerte del Che en Bolivia-; y un segundo ciclo de reflujo entre 1967 y 1973, que son coincidentes con la consolidaci n y la posterior crisis de esta mencionada “forma estado” populista o desarrollista. Tambi n ello coincide con lo que algunos autores denominan la crisis del patr n de acumulaci n “fordista”, hasta entonces vigente, y el paso a uno que suele tambi n denominarse “posfordista” o bien “toyotista”.

El tercer ciclo, tambi n de reflujo, va de 1973 a 1979, supone el momento de instauraci n y estabilizaci n de las dictaduras latinoamericanas, sobre todo las del Cono Sur; y es coincidente con la “forma estado” (presente en Europa en aquellos pa ses con fisonom a semejante a la latinoamericana como ser Espa a –hasta la muerte de Franco y el inicio de la llamada “transici n”-, Portugal o Grecia) que O’Donnell denomin  “burocr tica-autoritaria”; que supuso a la vez –b sicamente en Chile- el inicio del “ensayo” neoliberal.

En los ciclos cuatro y cinco, extendido entre los a os 1979 y 1998, a pesar de encontrar un ascenso de las luchas entre 1979 y 1990, asistimos al momento de desarrollo y posterior crisis de las pol ticas neoliberales en la regi n; esto  ltimo de la mano de un fuerte crecimiento –situada por algunos autores en las rebeliones del movimiento ind gena ecuatoriano en 1990 y por otros en el surgimiento del zapatismo en 1994- de las luchas populares.

En t rminos de las “formas estado”, podr amos decir que encontramos en este  ltimo per odo (correspondiente a los ciclos 4 y 5 mencionados por Sader¹⁶) el paso de una “forma estado” burocr tica-autoritaria a una “forma estado” neoconservadora-neoliberal, que comienza a configurarse de modo m s acabado en Am rica Latina hacia la d cada del ochenta, ya en el marco del retorno de la democracia capitalista en nuestra regi n, y se consolida definitivamente en la de los noventa (con la llegada de gobiernos como los de Menem en Argentina, Fernando Collor de Mello y Fernando Henrique Cardoso en Brasil, Luis Lacalle y Jorge Battle en Uruguay, Gonzalo S nchez de Lozada en Bolivia, Jamil Mahuad y Lucio Guti rrez en Ecuador, entre otros.

Ahora bien, como mencion bamos en el apartado previo, esta “forma estado” neoconservadora-neoliberal –y sus tipos de intervenciones- entra en crisis hacia fines de los a os noventa, sobre todo –y ello marca una diferencia importante con lo sucedido en Europa o bien en los Estados Unidos, donde se observa al momento una virtual “desaparici n” pol tica del movimiento de trabajadores y de otros movimientos sociales- a partir de la “articulaci n” (por emplear un t rmino de Laclau) de la protesta protagonizada por trabajadores, grupos subalternos en general y movimientos sociales.

Ciertamente, la emergencia de procesos de conflictividad social desarrollados en pr cticamente todo el subcontinente y protagonizados –entre otras organizaciones- por los movimientos sociales tuvieron

¹⁶ Cfr. Sader, E. (2009), *El nuevo topo. Los caminos de la izquierda latinoamericana*, Buenos Aires, CLACSO-Siglo XXI.

suerte diversa y se manifestaron de manera diferente: en algunos lugares como es sabido (Ecuador a inicios de los noventa pero también en los primeros años del siglo XXI, Argentina en diciembre de 2001, Bolivia en octubre de 2003) supusieron la deposición de varios gobiernos de tinte neoliberal y tuvieron además un fuerte impacto en el conjunto del sistema político (también judicial, mediático, etc.), en casi todo el subcontinente –incluso en Ecuador, Argentina, Bolivia- este proceso desembocó además en la llegada al gobierno vía eleccionaria de experiencias partidarias progresistas o de centroizquierda (con los matices más o menos “izquierdistas” existentes entre ellas).

Esto implicó que a diferencia de lo sucedido –o sucede aún- tanto en Estados Unidos como en Europa, en América Latina se generó un importante movimiento de resistencia crítico hacia las formas y políticas “neoliberales” triunfantes al interior de las sociedades capitalistas. De modo que los gobiernos de tinte progresista emergentes de las diversas crisis políticas son entonces, en gran medida, una resultante de ese proceso crítico anti-neoliberal.

Por ende también las políticas públicas estatales que emanan de esos gobiernos nos refieren a este nuevo momento histórico donde se –tomando la definición de estado que se encuentra en el “segundo” Poulantzas- “condensan relaciones de fuerza” entre las distintas clases sociales, diferentes de las observadas durante las “décadas perdidas” de los ochenta y noventa.

Sin embargo, dicho proceso debe ser comprendido en un sentido “dinámico”. Como sostiene Holloway, todo proceso de “fetichización” social contiene al mismo tiempo la posibilidad de “desfetichización” y lo mismo a la inversa.

Si es cierto que tanto en América Latina en general y también en Argentina en particular encontramos, en nuestro caso sobre todo luego de diciembre de 2001, una impugnación del funcionamiento de un “sistema político” en su conjunto en tanto el mismo operó como una “institucionalidad” legitimadora de las políticas neoliberales; también es cierto que a casi diez años de ese notable suceso hoy nos encontramos con un proceso de recomposición del funcionamiento de ese mismo “sistema político”. A la vez, en consonancia con esto, si en el momento de una mayor radicalización de la crítica al funcionamiento de las formas políticas de la sociedad burguesa vemos que las “policies” emanadas del estado capitalista tienden a plantearse distanciadas en parte del tipo de políticas neoliberales prevalecientes hasta entonces (lo que puede observarse incluso en Argentina en un gobierno como el de Eduardo Duhalde, al que difícilmente pudiera catalogarse como “progresista”), lo cierto es que una vez “institucionalizado” el accionar crítico de los diferentes movimientos sociales o de trabajadores –en algunos casos en el propio estado capitalista- se observa que dichas “policies” parecieran en algunos casos (como el de la política extractivista) no diferenciarse demasiado de puntos de partida de tipo “neoliberal”.

De modo tal que si la forma de intervención estatal observada en los países centrales se encuentra vinculada al escaso dinamismo de los diferentes movimientos sociales y de trabajadores; el mismo esquema deberíamos utilizar a la hora de analizar la “performance” de las políticas estatales en América Latina en general.

Como pudimos ver, a diferencia de lo sucedido en el “primer mundo”, en todo nuestro subcontinente se observa una importante presencia política de diferentes tipos de movimientos sociales y de trabajadores, y ello conlleva que hacia inicios del siglo XXI podamos encontrar gobiernos de signo progresista y al mismo tiempo algunas políticas públicas que –por lo menos de forma declamatoria- se planteen como no-neoliberales, cercanas a cierto “neokeynesianismo” o bien “neodesarrollistas”.

Entonces podría sostenerse que el nivel de intervencionismo estatal se encuentra en relación con el nivel de presencia de la protesta social en la esfera pública y en su impacto político. Sin embargo, como mencionábamos anteriormente, los niveles de protesta dependen para su perdurabilidad en el tiempo de sus posibilidades de configurarse institucionalmente, lo que puede reducir su nivel de impacto en la esfera pública y volver previsibles sus acciones. Enmarcadas institucionalmente, las acciones

comienzan nuevamente a ser desplegadas dentro del “sistema político”, esto es, comienzan a ser funcionales al mismo; y ese cambio puede redundar en un tipo de políticas públicas que encuentren allí su vínculo –y su límite- hegemónico.

Según un texto relativamente reciente al respecto de Jorge Sanmartino, en Argentina nos encontramos –por diferencia o contraposición con la forma-estado “populista” (de cierta manera keynesiana) previa de “compromiso de clases”- con un tipo de intervención estatal en distintas esferas de funcionamiento social y en particular en la de la economía, que denomina “de compromiso débil”.

Esto es, según este autor, la característica que asume la “forma política” del estado y sus intervenciones en la Argentina considerando por supuesto sus relaciones con el patrón de acumulación imperante pero sobre todo la actual dinámica de la contradicción de clase que configura el modo actual de configuración de las relaciones de fuerza sociales; expresadas tanto dentro del estado como fuera de este.

Dice Sanmartino:

“He aquí nuestra idea central: que la nueva relación de fuerzas nacida de la resistencia popular al neoliberalismo y del descontento y oposición de fracciones internas del capital, alumbró un cambio en el modelo de acumulación, de uno típicamente neoliberal a otro neo-desarrollista, y que un nuevo patrón de acumulación se inscribe en nuevas instituciones, ideologías y relaciones sociales bajo una forma de estado que aquí llamo, quizá a falta de un nombre más atractivo, de *compromiso débil* y que mantiene tantos elementos de continuidad con el esquema liberal de mercado como de discontinuidad, donde lo importante ya no es la contabilidad de virtudes y defectos, sino su inscripción dentro de la reconfiguración de la forma estado basada en un nuevo bloque de poder y una nueva articulación hegemónica que presupone la inclusión de manera pasiva de intereses y demandas populares expresadas en el 2001 así como las exigencias de la normalización capitalista. Esta nueva configuración no tiene un destino claro y puede desandar mucho de lo avanzado, pues las fronteras entre las nuevas y las viejas formas de estado son más frágiles de lo que el discurso oficial está dispuesto a aceptar.....lo que emerge es un estado neo-desarrollista obligado a realizar compromisos con las clases subalternas. No las incorporó al estado como lo hizo el gobierno de Cámpora y Perón en 1973...o lo hizo de manera tan marginal (algunos funcionarios menores en el Ministerio de Desarrollo Social y otros puestos sin relevancia estratégica) que no tiene implicancias para el bloque de poder”.¹⁷

Siguiendo este razonamiento “dinámico” de interpretación en la Argentina, de la relación entre formas de acumulación, formas de estado y políticas públicas –que aquí hacemos nuestro-, el autor termina indicando que entonces dichas formas y su producto tienen una íntima relación con los modos y niveles de organización presentes en las clases subalternas. Tal vez la evaluación de un fracaso relativo en torno de la experiencia emergente posterior a las jornadas de finales de diciembre de 2001, tiene que ver con las limitaciones observadas en las formas de organización de las clases subalternas que les impidieron configurar –no necesariamente un partido centralizado que fuera en la búsqueda de la “toma” del “Palacio de invierno”- una alternativa que redundara en una forma-estado y en unas políticas públicas favorables a ellas.

Pero en la medida que ello no se produjo, y en la medida que la forma de reconfiguración de una forma-estado pos-neoliberal implicó un basamento en aquellos sectores dominantes y fracciones de capital predominantemente exportadoras (encargadas de generar las condiciones de articulación del capital y sus modos de acumulación con el mercado mundial y por lo tanto sujetas a los vaivenes

¹⁷ Cfr. Sanmartino, J., *Crisis, acumulación y forma de estado en la Argentina post-neoliberal*, Buenos Aires, Cuestiones de Sociología-Revista de Estudios Sociales N°5, Departamento de Sociología, UNLP-Prometeo, marzo 2010.

existentes en el mismo), la forma-estado resultante de ese modo de articulación de las relaciones de fuerza fue una de tipo neo-desarrollista (como también la denomina Sanmartino), neokeynesiana o de “compromiso débil”.

Sin una articulación entre los distintos sectores de las clases subalternas, es de esperarse entonces que los tipos de intervencionismo estatal y de políticas públicas resultantes a partir del impacto de la crisis internacional en nuestro país –y en nuestros países- vaya de la mano de los intereses prevalecientes en los sectores dominantes y fracciones de capital dominantes que componen el “bloque en el poder” y en su capacidad de recrear esta suerte de “forma estado” neo-desarrollista. Pero a la vez, esto también dependerá no sólo de la potencialidad organizativa de las clases populares, que han introducido en la discusión la noción de “buen vivir” como elemento alternativo al “desarrollo” planteado en un sentido “eurocéntrico”; sino de la capacidad de presión de aquellas otras fracciones de capital actualmente no hegemónicas dentro de este patrón de acumulación prevaleciente.

4. Conclusiones

Lo que intentamos hacer a lo largo de estas páginas fue buscar comprender los tipos de intervencionismo estatales en el marco del funcionamiento del capitalismo en general, considerando además el carácter de determinante estructural que juega un “sistema” mundializado en sus relaciones intrínsecas pero también en el antagonismo social que contiene. Todo ello enmarcado en la actual crisis del capitalismo.

Para este propósito fue necesario el empleo de cierta metodología histórica, focalizando sobre todo en lo que se ha dado en llamar “historia reciente”.

Ahora bien, tratamos también de mostrar que dichas características estructurales deben analizarse en relación con toda una serie de elementos políticos, permitiendo recuperar una mirada más “totalizadora” en relación con el capitalismo y su crisis actual.

Tomando en consideración a algunos autores que habían interpretado de manera diversa la crisis del estado benefactor y evaluado negativamente la emergencia de la actual formación estatal neoconservadora y neoliberal, reclamando a la vez una suerte de “regreso” de cierto intervencionismo estatal; concluimos que dicho intervencionismo ya estaba presente en las perspectivas teórico políticas incluso de los teóricos liberales iniciales.

Con una sociedad capitalista neoliberal ya configurada, además por el impacto y el despliegue de un proceso de valorización del capital cada vez más mundializado, es claro que estas “policies” estatales –aún de “tercera vía”- distaban mucho de aquellas que dieron forma al llamado “compromiso keynesiano” que sustentaba el “estado de bienestar” europeo.

Pero como también observamos, sobre todo desde la segunda parte del artículo, esta transformación de las políticas público-estatales no tenía solamente una explicación “estructural” sino además otra que refería más bien al vínculo entre esos fenómenos estructurales y las subjetividades antagónicas presentes entre las diferentes clases sociales.

Si ponemos el foco en Europa o los Estados Unidos u otros países centrales; podríamos decir que el tipo de intervencionismo pareciera poder explicarse a partir de las “nuevas” condiciones estructurales del capitalismo, en la medida que los conflictos sociales pareciera expresarse en un sentido más bien “sistémico”. Lo mismo no podría afirmarse de América Latina, donde encontramos contraposiciones importantes entre las primeros y los últimos años de la década de los noventa del siglo pasado hasta los iniciales del siglo XXI, desarrollada comparativamente hasta nuestros días.

No solamente porque el “neoliberalismo” que se desplegó por estas tierras cobró características claramente “salvajes” (determinado incluso por condiciones estructurales diferentes de las de los países “centrales”) sino porque dicho proceso desencadenó a posteriori resistencias y organización al interior

de las clases populares, que se manifestó tanto vía electoral –con la llegada de gobiernos de corte progresista en gran parte de la región- como a través de un número importante de revueltas que acabaron con varios gobiernos neoliberales emergentes de ese “clima cultural” previo (configurado como “zeitgeist” desde mediados de los ochenta y desplegado a lo largo de la “segunda década perdida” de los noventa).

Si, siguiendo a Negri, la reacción “de forma” del estado benefactor keynesiano (básicamente europeo) respecto de la crisis mundial de 1930 se encontraba en línea directa con el surgimiento de la Revolución Rusa de octubre de 1917, ¿qué encontraríamos como referencia ahora para explicar la actual crisis? La resultante entonces en términos de “políticas públicas”, pareciera ser –en el marco de una suerte de “adormecimiento” (o “institucionalización”) de los movimientos sociales y de trabajadores en los países centrales- más allá de la retórica utilizada una diferencia “de grado”, sigue siendo una “intervención” focalizada en determinados ámbitos que intentan salvaguardar el funcionamiento del patrón de acumulación capitalista “instalado” promediando los setenta, considerando por supuesto la consabida cuestión de la “legitimidad” (cada vez más reducida a la “legalidad”).

En Latinoamérica en cambio, la caída de varios gobiernos constitucionales partiendo del protagonismo de las clases populares, implicaron como vimos la transformación de las políticas públicas estatales desarrolladas por el “neoliberalismo salvaje” de los noventa y –junto con la emergencia de gobiernos de signo progresista- el despliegue de tipos de políticas más próximas a cierto neo-desarrollismo.

Esto quiere decir que podríamos en estos casos interpretar el carácter de las políticas públicas presentes, en relación no sólo con los condicionantes estructurales sino también con el desarrollo y el tono de los antagonismos sociales. Si bien esto a nuestro entender debiera interpretarse así también en los países “centrales”, lo cierto es que pareciera ser que en esos casos prevalece lo “estructural” en la medida que el conflicto se resuelve a través de diversas formas de expresión de la “integración social”. Pero en América Latina lo que se observa por diferencia es una fuerte presencia de la protesta social protagonizada por diversos movimientos sociales y de trabajadores.

Particularmente en Argentina, sobre todo luego de la crisis de diciembre de 2001, se observa consecuentemente este proceso descrito para América Latina, donde el emergente parece ser esta “forma-estado” de tipo “neodesarrollista”, “neokeynesiana” o de “compromiso débil”. Sustentada en una serie de elementos estructurales que permitieron la conjugación de saldo en cuenta corriente y acumulación de reservas, pero también la inserción dentro de la división internacional del trabajo partiendo de formas de acumulación basadas en un modelo exportador combinado –vía competitividad generada a partir de la devaluación- con procesos segmentados y particularizados de “sustitución de importaciones”. Sin embargo, entendemos que en general y en este caso en particular, lo estructural no puede entenderse sino en términos de una relación compleja con el desarrollo del antagonismo social y las relaciones de fuerza existentes en un determinado momento histórico.

Tratar de observar este proceso de emergencia y de impacto de esta forma particular de configuración de la actual crisis de la relación social capitalista en los países latinoamericanos y en Argentina, implica a la vez poder analizar el campo de las relaciones de fuerza políticas del conjunto de las clases sociales componentes de la sociedad.

Al momento, encontramos un impacto no demasiado sustantivo de la crisis –si bien el mismo existe y está en relación directa con una mayor o menor presencia de productos de exportación vernáculos en las economías más afectadas- en varios de los países latinoamericanos en la medida que nos encontramos con reservas, con tipos de políticas cambiarias que reservan a los estados nacionales cierta capacidad de regulación y con políticas de subsidios diferenciales.

Pero si ello depende de las relaciones de fuerza establecidas socialmente, nos encontramos en Argentina por ejemplo con un fuerte proceso de “institucionalización” de la protesta social

protagonizada por los movimientos sociales y de trabajadores. En la naturaleza de estas relaciones de fuerza, y en aquellas presentes al interior de las distintas fracciones de las clases dominantes, de aquí en más se encuentra para nosotros el futuro de las características de las próximas políticas “anticíclicas” desarrollados por los estados capitalistas periféricos.

También en la naturaleza de estas relaciones de fuerza, que interpelan a la “totalidad” de la sociedad capitalista, se encuentra las posibilidades de trascendencia y la construcción de una alternatividad post-capitalista y de izquierda.

5. Bibliografía utilizada

Altwater, E., *Notas sobre algunos problemas del intervencionismo de estado* en Sonntag, H. y Valecillos, H. (1985), *El estado en el capitalismo contemporáneo*, México, Siglo XXI.

Arceo, E.; Golonbek, C.; Kupelian, R., *Crisis mundial: elementos para su análisis*, Buenos Aires, Documento de Trabajo N°26 Centro de Economía y Finanzas para el desarrollo de la Argentina (CEFIDAR), julio de 2009.

Clarke, S. (1988), *La mano invisible y los límites del estado capitalista en Keynesianism, Monetarism and the crisis of the State*, Aldershot, Edward Elgar, cap.2. (traducción de cátedra).

Frank, A. G. (1973), *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Frank, A. G. (1979), *Lumpenburguesía: lumpendesarrollo*, Barcelona, Laia

Gómez, R., *Las teorías del estado en el capitalismo latinoamericano* en Revista Crítica y Emancipación N°7, Buenos Aires, CLACSO, junio 2012.

Holloway, J., *Marxismo, estado y capital* (1998), Buenos Aires, Cuadernos del Sur.

Marx, K. (1987), *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política*

(*Grundrisse*) 1857-1858, México, Siglo XXI, Tres tomos.

Marx, K. (1988), *El Capital. Crítica de la economía política*, México, Siglo XXI, Tres tomos, ocho volúmenes.

Negri, A. (2002), *La crisis de la política. Escritos sobre Marx, Keynes, las crisis capitalistas y las nuevas subjetividades*, Buenos Aires, El cielo por asalto.

Sader, E. (2009), *El nuevo topo. Los caminos de la izquierda latinoamericana*, Buenos Aires, CLACSO-Siglo XXI.

Sanmartino, J., *Crisis, acumulación y forma de estado en la Argentina post-neoliberal*, Buenos Aires, Cuestiones de Sociología-Revista de Estudios Sociales N°5, Departamento de Sociología, UNLP-Prometeo, marzo 2010.

Seoane, J. y Taddei, E. (Comps.), *Resistencias mundiales*, Buenos Aires, CLACSO, 2001.

Smith, A. (1958), *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, México, FCE, Volumen II.

Tarcus, H., *La crisis del estado populista. Argentina 1976-1990* en Revista Realidad Económica N°107, Buenos Aires, IADE, abril-mayo 1992.

Thwaites Rey, M. (Ed.), *El estado en América Latina: continuidades y rupturas*, Santiago de Chile, CLACSO-Universidad ARCIS, 2012.

Watkins, S., *Arenas movedizas* en Revista New Left Review Edición Aniversario en castellano (Fifty Years 1960-2010; diez años 2000-2010), Madrid, Akal-CLACSO, marzo-abril 2010.